



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

4858

Acuerdo de aprobación definitivo del expediente número 3 de modificación de crédito en el presupuesto del Consorcio Serra de Tramuntana del ejercicio del 2023, por suplemento de crédito (SUP01/2023) y crédito extraordinario (CE02/2023)

Antecedentes

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Mallorca que tuvo lugar el día 13 de abril de 2023 y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna alegación, queda definitivamente aprobado el expediente núm. 3 de modificación de crédito en el presupuesto del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial para el ejercicio 2023, por suplemento de crédito (SUP01/2023) y crédito extraordinario (CE02/2023) que a continuación se transcribe:

“1.Vistas las memorias justificativas de día 24 de marzo de 2023 de la vicepresidenta del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial de necesidad de iniciar un expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito (SUP01/2023) y crédito extraordinario (CE02/2023).

2.Visto el decreto de inicio del expediente de modificación de crédito de la presidenta del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, de día 24 de marzo de 2023, correspondiente al ejercicio de 2023, al objeto de poder atender los gastos, las aplicaciones a las que se habían de imputar no se habían incluido en el presupuesto de 2023 o se han de reajustar los créditos por tal de atender las necesidades especificadas en las memorias correspondientes y de la cuales hay constancia en los antecedentes del expediente.

Acuerdo

PRIMERO.- Aprobar el expediente núm. 3 de modificación de crédito en el presupuesto del Consorcio Serra de Tramuntana de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚM. 3 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2023 CONSORCIO SERRA DE TRAMUNTANA

EXPEDIENTE NÚM. 3 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DE 2023 CONSORCIO SERRA DE TRAMUNTANA

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (CE02/2023)

Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
00.33615.62300	Maquinaria, Instalaciones técnicas y Utillajes	5.000,00	2022/2/33615/1
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		5.000,00	

FUENTE DE FINANCIACION DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO REMANENTE DE TESORERIA

Aplicación	Descripción	Importe
00 87010	Remanente de Tesorería con financiación afectada	5.000,00
TOTAL REMANENTE TESORERIA POR FINANCIACION AFECTADA		5.000,00

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN P/CRÉDITO EXTRAORDINARIO 5.000,00

**SUPLEMENTO DE CRÉDITO (SUP01/2023)**

Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
00.33615.62800	Fondos bibliográficos i audiovisuales Consorcio Serra de Tramuntana	21.000,00	2022/2/33615/1
00.33615.62900	Otras inversiones nuevas Serra de Tramuntana	19.000,00	2022/2/33615/1
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		40.000,00	

**FUENTE DE FINANCIACION DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO
REMANENTE DE TESORERIA**

Aplicación	Descripción	Importe
00 87010	Remanente de Tesorería con financiación afectada	40.000,00
TOTAL REMANENTE TESORERIA POR FINANCIACIÓN AFECTADA		40.000,00

TOTAL FUENTE DE FINANCIACIÓN P/SUPLEMENTO DE CRÉDITO 40.000,00

SEGUNDO.- De la aprobación de todas estas modificaciones se dará cuenta a la Junta rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar el acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca en el BOIB i exponerlo al público durante el plazo de quince días, y considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Palma, 19 de mayo de 2023

**El jefe del servicio jurídico del Servicio de Gestión de Parajes Culturales
del Consorcio Serra de Tramuntana**
Pere Josep Rosiñol Andreu